



# Tribunal Supremo Electoral



Expediente No. R-1323-2011  
Acuerdo No. 1523 -2011

## ACUERDO NUMERO 1523-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral Departamental de Izabal, en correo electrónico, de fecha 3 de noviembre de 2011, manifiesta que debido a que el señor Luciano de Jesús Polanco, quien ocupaba el cargo de Vocal, de la Junta Electoral Municipal de Morales del mismo departamento, fue propuesto para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta Electoral Municipal de El Estor, se dispuso reorganizar la Junta Electoral Municipal de Morales, en la forma que se indica;

#### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los artículos: 1, 3 inciso f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Reorganizar la integración de la Junta Electoral Municipal de Morales, departamento de Izabal, dispuesta mediante Acuerdo No. 736-2011 de fecha 21 de junio del presente año, la que queda de la siguiente forma

CARGO	Nombre	No.de Cédula / DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE	Marco Aurelio Díaz Córdova	Q-18 29,092	870393
SECRETARIO	Hector Manuel Zavala Colindres	1854 23884 1805	2635998
VOCAL	Dany Arely Ibarra Mejía	1938 32216 2101	875043
SUPLENTE I	Jorge Rodolfo Sevillanos	Q-18 27,156	781463
SUPLENTE II	Luis Alberto Aceituno Quezada	1650 62991 0114	746926

**ARTÍCULO 2º.** Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Izabal, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre de dos mil once.

COMUNIQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Expediente No. R-1323-2011  
Acuerdo No. 1523 -2011

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

